

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
Departamento de Salud

QUILLOTA, 12 FEB. 2014

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

NUM.: _____ 1304 / VISTOS:

- 1.- Ordinario N° 03 de fecha 03 de Enero de 2014 de Sr. Víctor Alvarado Miric, Director del Departamento de Salud a Sr. Alcalde Luis Mella Gajardo, mediante el que solicita la contratación por prestación de servicios a honorarios de Don CRISTIAN CUITIÑO ALVARADO, RUT. N° 15.278.405-8, Médico Cirujano.
- 2.- V°B° Sr. Alcalde estampado al pie de página del documento antes mencionado;
- 3.- Certificado N°06 de disponibilidad Presupuestaria, extendida por la Oficina de Finanzas Salud.
- 4.- La Resolución N° 1600 de 2008 de Contraloría General de la República, que fija norma de exención de trámite de Toma de Razón y en virtud de las facultades que me concede la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

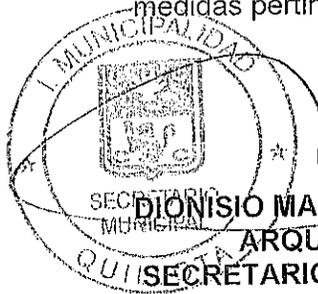
DECRETO:

PRIMERO **APRUEBASE**, Contrato de Prestaciones de Servicios Profesionales a Honorarios, de fecha 01 de Enero de 2013 y hasta el 31 de Diciembre de 2013, celebrado entre la I. Municipalidad de Quillota, representada por el Sr. Alcalde Dr. LUIS MELLA GAJARDO y Don CRISTIAN CUITIÑO ALVARADO, RUT. N° 15.278.405-8, Médico Cirujano, domiciliado en Manuel Rodríguez 27 casa 14, Condominio Jardín del Sol La Cruz, para realizar atenciones médicas, en Establecimientos de Atención Primaria de Salud.

SEGUNDO Los Honorarios serán de \$ 12.222.- (doce mil doscientos veinte y dos pesos) por hora trabajada, suma de la que se deducirá el impuesto correspondiente, con cargo al Presupuesto de Salud Municipal 2014, Item 215-21.

TERCERO: **ADOPTÉ**, La Dirección del Departamento de Salud las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta Resolución.

Anótese, comuníquese y dese cuenta.



DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL



MARIELA OPAZO MUÑOZ
INGENIERA EN MINAS
ALCALDESA (S)

DISTRIBUCION:

- 1.- Sr. Secretario Municipal.
- 2.- Control.
- 3.- Interesado.
- 4.- Carpeta Personal.
- 5.- Archivo.

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
Departamento de Salud

CONTRATO DE PRESTACIONES DE SERVICIOS

PROFESIONALES A HONORARIOS

En Quillota, a 01 de Enero de 2014, entre la I. Municipalidad de Quillota, Departamento de Salud, Persona Jurídica de derecho público, representada por su Alcalde SR. LUIS MELLA GAJARDO, ambos con domicilio en calle Maipú N° 330 Quillota, y Don CRISTIAN CUITIÑO ALVARADO, RUT. N° 15.278.405-8, Médico Cirujano, domiciliado en Manuel Rodríguez 27 casa 14, Condominio Jardín del Sol La Cruz, se ha convenido en el siguiente Contrato de prestaciones de Servicios Profesionales a Honorarios:

PRIMERO: La I. Municipalidad de Quillota, contrata a Don CRISTIAN CUITIÑO ALVARADO, en su calidad de Médico, para realizar prestaciones Médicas en Establecimientos de Atención Primaria de Salud.

SEGUNDO: Los Honorarios serán de \$ 12.222.- (doce mil doscientos veinte y dos pesos) por hora trabajada, suma de la que se deducirá el impuesto correspondiente, con cargo al Presupuesto de Salud Municipal 2014, Item 215-21.

TERCERO: Las partes dejan constancia que Don CRISTIAN CUITIÑO ALVARADO, no tiene derecho a ningún otro beneficio que los honorarios pactados.

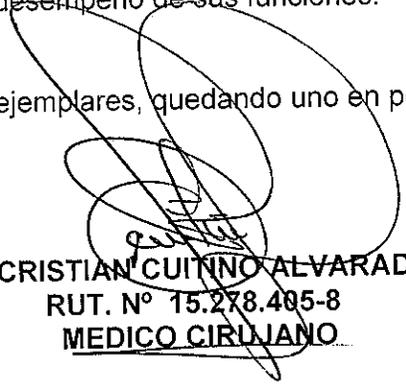
CUARTO: No se exige caución a Don CRISTIAN CUITIÑO ALVARADO, por cuanto el Director del Centro de Salud Cardenal Raúl Silva Henríquez donde desempeña la prestación del servicio, verificará y certificará el trabajo realizado.

QUINTO: Los servicios profesionales serán prestados a contar del 01 de Enero de 2014 y hasta el 31 de Marzo de 2014.

SEXTO: Sin perjuicio de lo estipulado en la cláusula anterior, cualquiera de los contratantes podrá dar término anticipado a este contrato, mediante aviso escrito remitido al domicilio de la otra parte con una antelación no menor de 15 días.

SEPTIMO: La I. Municipalidad de Quillota, se libera de responsabilidad por daños y acciones o perjuicios que pudiere sufrir Don CRISTIAN CUITIÑO ALVARADO, en el desempeño de sus funciones.

El presente contrato se redacta en 3 ejemplares, quedando uno en poder de Don CRISTIAN CUITIÑO ALVARADO.


CRISTIAN CUITIÑO ALVARADO
RUT. N° 15.278.405-8
MEDICO CIRUJANO

